

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 22 de mayo de 1986.-

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la renovación del contrato de locación / del inmueble de la calle Viamonte 1709 de esta Capital, ocupado por diversas Defensorías del fuero en / lo Criminal y Correccional de la Capital; y

Considerando:

Que de conformidad con lo dispuesto por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 129 de fecha 26 de marzo ppdo. (Confr. fs. 31), la señora Directora General de la Subsecretaría de Administración C.P.N. Estela M.C. Basso ha celebrado, "ad-referendum" el correspondiente contrato de locación del citado inmueble.-

SE RESUELVE:

1°) Aprobar en todas sus partes el contrato de locación -cuyo original obra a fs. 34 de las presentes actuaciones- , celebrado entre la señora Directora General a cargo de la Subsecretaría de Administración, C.P.N. Estela M.C. Basso y el señor Carlos / Torcuato Bosch y la señorita Sarah Carlota Bosch, propietarios del inmueble de la calle Viamonte 1709 de / esta Capital, por el término de tres (3) años a partir del 1° de diciembre de 1985 y sobre la base de un alquiler mensual de AUSTRALES CUATROCIENTOS VEINTE / (A 420.-), reajutable trimestralmente de acuerdo a la variación experimentada en los precios mayoristas //

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

-nivel general-, según los índices proporcionados /  
por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.-

2°) El gasto que demande lo dispues  
to en el artículo anterior deberá imputarse /////  
a la Cuenta: "Alquileres" (1-05-002-1-12-1210-235) /  
del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio  
Financiero del año 1986 (Artículo 13 de la Ley de /  
Contabilidad).-

3°) Regístrese y devuélvase a la Sub  
secretaría de Administración, a sus efectos, previa  
intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.-  
R.N.O'



JOSE SEVERO CABALLERO